

En función de lo establecido en el art 54, Inc. a) del Reglamento Interno, y de acuerdo con lo autorizado por el Consejo Directivo según Resolución C. D. N° 120/18 del 20 de noviembre de 2018, en el día de la fecha se aprobó la siguiente Resolución:

Resolución M. D. N° 08/2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

- a) Las atribuciones de este Consejo Profesional para “Dictar las medidas de todo orden que estime necesarias o convenientes para el mejor ejercicio de las profesiones cuya matrícula controla” (art. 2° inc. f, de la Ley N° 466/00).
- b) La firma del Acta de Tucumán por este Consejo Profesional, acta que fue suscripta en San Miguel de Tucumán el 3 de octubre de 2013, la cual establece el compromiso por parte de los Consejos Profesionales adheridos a la Federación Argentina de Consejo Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), entre otras cuestiones, de sancionar sin modificaciones las normas técnicas profesionales emitidas por la Junta de Gobierno de la FACPCE.
- c) La adopción, por parte de este Consejo Profesional, de las Res. Técnicas F.A.C.P.C.E. 32/13 - “Adopción de las Normas Internacionales de Auditoría del IAASB de la IFAC”, 33/13 - “Adopción de las Normas Internacionales de Encargos de Revisión del IAASB de la IFAC”, 34/13 - “Adopción de las Normas Internacionales de Control de Calidad y Normas sobre Independencia” y 35/13 - “Adopción de las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados del IAASB de la IFAC” mediante las Res. C.P.C.E.C.A.B.A. 52/13, 53/13, 54/13 y 88/13, respectivamente.
- d) Que las Normas Internacionales de Auditoría son de alta calidad técnica y fueron las adoptadas por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), en su Res. Gral. C.N.V. 663/16, para aplicación por los auditores de los entes bajo su regulación.
- e) Que el art. 16, inc. g), del Reglamento del Consejo Emisor de Normas Contables y de Auditoría (CENCyA), establece que “... *Las circulares de adopción de pronunciamientos del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) y el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), de la IFAC - Federación Internacional de Contabilidad, se emiten para poner en vigencia, como norma profesional, los nuevos pronunciamientos o cambios a pronunciamientos existentes de Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Notas Internacionales de Prácticas de Auditoría (NIPA), Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER), Notas Internacionales de Prácticas de Encargos de Revisión (NIPER), Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento (NIEA), Notas Internacionales de Prácticas de Encargos de Aseguramiento (NIPEA), Normas Internacionales de Servicios Relacionados (NISR), Notas Internacionales de Prácticas de Servicios Relacionados (NIPSR) y Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC) y los aspectos relacionados con el concepto de independencia del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad*”.
- f) La aprobación por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), por Resolución M. D. N° 6/2017, de las Circulares N° 1 y N° 2 de “Adopción de pronunciamientos emitidos por el IAASB y el IESBA de IFAC - Modificaciones a los pronunciamientos del IAASB y el IESBA de IFAC - Aprobadas por las Resoluciones Técnicas N° 32, 33, 34 y 35”,
- g) La aprobación por parte de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) de la Circular N° 3 de Adopción de pronunciamientos emitidos por el IAASB y el IESBA de la IFAC “Modificaciones a las Normas Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados, e Independencia de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), adoptadas por las Resoluciones Técnicas N° 32, 33, 34 y 35”, por Resolución de Mesa Directiva de julio de 2017.
- h) La aprobación por parte de la FACPCE, mediante la resolución de Mesa Directiva del 23/11/2018, de la Circular N° 4 de Adopción de pronunciamientos emitidos por el IAASB y el IESBA de IFAC “Modificaciones a las Normas Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados, e Independencia de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), adoptadas por las Resoluciones Técnicas N° 32, 33, 34 y 35”.

LA MESA DIRECTIVA DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Segunda Parte de las Circulares N° 3 y N° 4 de Adopción de pronunciamientos emitidos por el IAASB y el IESBA de IFAC “Modificaciones a las Normas Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados, e Independencia de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), adoptadas por las Resoluciones Técnicas N° 32, 33, 34 y 35” que, como Anexo, se adjuntan a la presente, y declararlas normas profesionales de aplicación obligatoria en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º.- Esta resolución tendrá vigencia inmediata, considerando lo expuesto en la segunda parte de la “Circular N° 4 de Adopción de pronunciamientos emitidos por el IAASB y el IESBA de la IFAC”, donde se concluye que es recomendable postergar la vigencia de la adopción de las Circulares de Adopción N° 2 y N° 3 a las auditorías de estados financieros terminados a partir del 15 de diciembre de 2020, pudiendo el contador anticipar la aplicación de esta norma a requerimiento de la emisora o de reguladores de otros países.

Estas normas entran en vigencia con la aprobación de esta circular de adopción.

Art. 3º.- Registrar la presente en el “Libro de resoluciones”, publicarla en el Boletín de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comunicarla a los matriculados por todos los medios de difusión de la institución y con oficio a los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de todas las provincias, a la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, a los Colegios y Asociaciones que agrupen a graduados en Ciencias Económicas, a las Excmas. Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, en lo Comercial y en lo Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, a la Inspección General de Justicia, a la Comisión Nacional de Valores, al Banco Central de la República Argentina, a la Superintendencia de Seguros de la Nación, a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y demás organismos públicos de control con jurisdicción sobre entes domiciliados en el ámbito de competencia territorial de este Consejo, a la Administración Federal de Ingresos Públicos, a las Facultades de Ciencias Económicas de las Universidades situadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a las cámaras empresarias, entidades financieras y demás instituciones vinculadas al quehacer económico, a la International Federation of Accountants (IFAC), al American Institute of Certified Public Accountants (AICPA), a la Financial Accounting Standard Board (FASB), al Grupo de Integración Mercosur de Contabilidad, Economía y Administración (GIMCEA) y al Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF).

Art. 4º.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2019



Graciela A. Núñez
Secretaria

Humberto Bertazza
Presidente

Resolución M. D. N° 08/2019

JCS/er

ANEXO A – (Resolución M. D. Nº 08/2019)

Circular N° 3 de Adopción de pronunciamientos emitidos por el IAASB y el IESBA de la IFAC

Anexo I – Adopción de las NIA nuevas o revisadas, y modificaciones de concordancia, relacionadas con informes sobre estados financieros auditados

A continuación, una síntesis de las normas incluidas en esta Circular de Adopción:

Normas internacionales de auditoría y otros pronunciamientos adoptados por la RT32

Nueva norma o modificación de norma	Título	Fecha publicación por IAASB o IESBA	Vigencia versión en inglés
NIA 720 (revisada)	<p>Responsabilidades del auditor con respecto a otra información La NIA revisada tiene por objeto aclarar y aumentar la participación del auditor con “otra información” – definida en la norma como información financiera y no financiera, que no sea los estados financieros auditados, que se incluye en los informes anuales de las entidades. También incluye nuevos requisitos relacionados con la presentación de informes de auditoría sobre otra información que complementa los cambios derivados de las nuevas y revisadas normas de auditoría emitidas por el IAASB a principios de este año.</p>	8-04-2015 (versión en inglés) y 1-12-2016 (versión español)	Ejercicios finalizados el o después del 15-12-2016
NIA 800 (revisada)	<p>Consideraciones especiales – auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos La NIA 800 (revisada) trata con consideraciones especiales en la aplicación de las NIA a una auditoría de estados financieros que se preparan de acuerdo con un marco de propósito especial. Incluye enmiendas limitadas para brindar claridad sobre cómo se aplican las nuevas y revisadas Normas sobre Informe de Auditoría en el contexto de estados financieros de propósito especial. Estas enmiendas no pretenden cambiar substancialmente la premisa subyacente de estos compromisos de acuerdo con las actuales NIA.</p>	7-01-2016 (versión en inglés) y 1-12-2016 (versión en español)	Ejercicios finalizados el o después del 15-12-2016
NIA 805 (revisada)	<p>Consideraciones especiales – auditorías de un solo estado financiero de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero La NIA 805 (revisada) trata con consideraciones especiales en la aplicación de las NIA a una auditoría de un estado financiero o un elemento, cuenta o ítem específico de un estado financiero. Incluye enmiendas limitadas para brindar claridad sobre cómo se aplican las nuevas y revisadas Normas sobre Informe de Auditoría en el contexto de estados financieros de propósito especial. Estas enmiendas no pretenden cambiar substancialmente la premisa subyacente de estos compromisos de acuerdo con las actuales NIA.</p>	7-01-2016 (versión en inglés) y 1-12-2016 (versión en español)	Ejercicios finalizados el o después del 15-12-2016

Advertencia: Cada nueva versión de las normas o de los manuales publicados por el IESBA y el IAASB contienen cambios editoriales y de formato en respuesta a las modificaciones introducidas entre cada versión.

Anexo II – Listado de las normas internacionales incluyendo las ya adoptadas por las Resoluciones Técnicas N° 32, 33, 34 y 35, y los pronunciamientos posteriores hasta esta Circular de adopción

Normas internacionales de auditoría y otros pronunciamientos adoptados por la RT32 y circulares de adopción

Nombre	Descripción	Versión del Manual IAASB año
	Prefacio de las Normas Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados	2013
	Glosario de Términos y Tabla de Equivalencias	2013
NIA	AUDITORÍAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA	
	200-299 PRINCIPIOS GENERALES Y RESPONSABILIDADES	
NIA 200	Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría	2013
NIA 210	Acuerdo de los términos del encargo de auditoría	2013
NIA 220	Control de calidad de la auditoría de estados financieros	2013
NIA 230	Documentación de auditoría	2013
NIA 240	Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude	2013
NIA 250	Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros	2013
NIA 260	Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad	2015 ¹
NIA 265	Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad	2013
	300-499 EVALUACIÓN DEL RIESGO Y RESPUESTA A LOS RIESGOS EVALUADOS	
NIA 300	Planificación de la auditoría de estados financieros	2013
NIA 315	(Revisada) Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno	2013
NIA 320	Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría	2013
NIA 330	Respuestas del auditor a los riesgos valorados	2013
NIA 402	Consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios	2013
NIA 450	Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría	2013
	500-599 EVIDENCIA DE AUDITORÍA	
NIA 500	Evidencia de auditoría	2013
NIA 501	Evidencia de auditoría – Consideraciones específicas para determinadas áreas	2013
NIA 505	Confirmaciones externas	2013
NIA 510	Encargo iniciales de auditoría – Saldos de apertura	2013
NIA 520	Procedimientos analíticos	2013
NIA 530	Muestreo de auditoría	2013
NIA 540	Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y la información relacionada a revelar	2013
NIA 550	Partes vinculadas	2013
NIA 560	Hechos posteriores al cierre	2013
NIA 570	Empresa en funcionamiento	2015 ²
NIA 580	Manifestaciones escritas	2013
	600-699 UTILIZACIÓN DEL TRABAJO DE OTROS	
NIA 600	Consideraciones especiales – auditorías de estados financieros de grupos (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)	2013
NIA 610	(Revisada 2013) Utilización del trabajo de los auditores internos	2013
NIA 620	Utilización del trabajo de un experto del auditor	2013

¹ Los cambios en la NIA 260 de enero de 2015 están incluidos en la versión 2015 del Manual IAASB, y su adopción se ha postergado para las auditorías de estados financieros de ejercicios cerrados con posterioridad al 15 de diciembre de 2018

² Los cambios en la NIA 570 de enero de 2015 están incluidos en la versión 2015 del Manual IAASB, y su adopción se ha postergado para las auditorías de estados financieros de ejercicios cerrados con posterioridad al 15 de diciembre de 2018

Nombre	Descripción	Versión del Manual IAASB año
	700-799 CONCLUSIONES E INFORME DE AUDITORÍA	
NIA 700	Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros	2015 ³
NIA 701	Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe emitido por un auditor independiente	2015 ⁴
NIA 705	Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente	2015 ⁵
NIA 706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor independiente	2015 ⁶
NIA 710	Información comparativa – Cifras correspondientes de períodos anteriores y estados financieros comparativos	2013
NIA 720	Responsabilidad del auditor con respecto a otra información incluida en los documentos que contienen los estados financieros auditados	2016 ⁷
	800-899 ÁREAS ESPECIALIZADAS	
NIA 800	Consideraciones especiales – Auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos	2016 ⁸
NIA 805	Consideraciones especiales – Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero	2016 ⁹
NIA 810	Encargos para informar sobre estados financieros resumidos	2013
	NOTAS INTERNACIONALES DE PRÁCTICAS DE AUDITORÍA	
NIPA 1000	Consideraciones especiales de la auditoría de instrumentos financieros	2013

Normas internacionales de encargos de revisión y otros pronunciamientos adoptados por RT33 y circulares de adopción

Nombre	Descripción	Versión del Manual IAASB año
	Prefacio de las Normas Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados	2013
	Marco Internacional de Encargos de Aseguramiento	2013
	NORMAS INTERNACIONALES DE ENCARGOS DE REVISIÓN	
NIER 2000-2699		
2400	(Revisada) Encargos de revisión de estados financieros históricos	2013
2410	Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad	2013

Notas internacionales de prácticas de encargos de revisión (NIPER): No existen a la fecha

Normas internacionales de control de calidad e independencia adoptadas por RT34 y circulares de adopción

³ Los cambios en la NIA 700 de enero de 2015 están incluidos en la versión 2015 del Manual IAASB, y su adopción se ha postergado para las auditorías de estados financieros de ejercicios cerrados con posterioridad al 15 de diciembre de 2018

⁴ La nueva NIA 701 de enero de 2015, está incluida en la versión 2015 del Manual IAASB, y su adopción se ha postergado para las auditorías de estados financieros de ejercicios cerrados con posterioridad al 15 de diciembre de 2018

⁵ Los cambios en la NIA 705 de enero de 2015 están incluidos en la versión 2015 del Manual IAASB, y su adopción se ha postergado para las auditorías de estados financieros de ejercicios cerrados con posterioridad al 15 de diciembre de 2018

⁶ Los cambios en la NIA 706 de enero de 2015 están incluidos en la versión 2015 del Manual IAASB, y su adopción se ha postergado para las auditorías de estados financieros de ejercicios cerrados con posterioridad al 15 de diciembre de 2018

⁷ Los cambios en la NIA 720 de abril de 2015 están incluidos en la versión 2015 del Manual IAASB, y su adopción se ha postergado para las auditorías de estados financieros de ejercicios cerrados con posterioridad al 15 de diciembre de 2018

⁸ Los cambios en la NIA 800 de enero de 2016 están incluidos en la versión 2016 del Manual IAASB, y su adopción se ha postergado para las auditorías de estados financieros de ejercicios cerrados con posterioridad al 15 de diciembre de 2018

⁹ Los cambios en la NIA 805 de enero de 2016 están incluidos en la versión 2016 del Manual IAASB, y su adopción se ha postergado para las auditorías de estados financieros de ejercicios cerrados con posterioridad al 15 de diciembre de 2018

Nombre	Descripción	Versión del Manual IESBA o IAASB año
NICC1	Control de calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías y revisiones de estados financieros así como otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y servicios relacionados	2013
Código de Ética	Normas sobre independencia: - Sección 100 (solo 100.2 a 100.4, 100.10 a 100.16, 100.25) - Sección 200 (sólo 200.3 a 200.15) - Sección 210 (completa) - Sección 220 (completa) - Sección 230 (completa) - Sección 240 (completa) - Sección 250 (completa) - Sección 260 (completa) - Sección 270 (completa) - Sección 280 (completa) - Sección 290 (completa) - Sección 291 (completa) - Interpretación 2005-1	2014

Normas internacionales de otros encargos de aseguramiento y servicios relacionados y otros pronunciamientos adoptados por RT35 y circulares de adopción

Nombre	Descripción	Versión del Manual IAASB año
	Prefacio de Normas Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados	2013
	Marco Internacional de Encargos de Aseguramiento	2013
NIEA	ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO DISTINTOS DE LA AUDITORÍA O DE LA REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA	
3000-3699	NORMAS INTERNACIONALES DE ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO	
3000-3399	Aplicables a todos los encargos de aseguramiento:	
3000	Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica	2013
3400-3699	Normas relativas a cuestiones específicas:	
3400	Examen de información financiera prospectiva	2013
3402	Informes de aseguramiento sobre los controles en las organizaciones de servicios	2013
3410	Encargos de aseguramiento sobre declaraciones de gases de efecto invernadero	2013
3420	Encargos de aseguramiento para informar sobre la compilación de información financiera proforma incluida en un folleto	2013
NISR	SERVICIOS RELACIONADOS	
4000-4699	NORMAS INTERNACIONALES DE SERVICIOS RELACIONADOS	
4400	Encargos para realizar procedimientos acordados sobre información financiera	2013
4410	(Revisada) Encargos de compilación	2013

Normas Internacionales de Prácticas de Encargos de Aseguramiento: No existen a la fecha
Normas Internacionales de Prácticas de Servicios Relacionados: No existen a la fecha

Graciela A. Núñez
Secretaria

Humberto Bertazza
Presidente

ANEXO B – (Resolución M. D. N° 08/2019)**Circular N° 4 de Adopción de pronunciamientos emitidos por el IAASB y el IESBA de la IFAC**

A través de las Circulares de Adopción N° 2 y N° 3 de Normas emitidas por el IAASB y el IESBA de la IFAC, se adoptaron nuevas normas relacionadas con el informe de auditoría sobre estados financieros y modificaciones sobre algunas existentes, aunque por las conclusiones alcanzadas en el análisis de impacto de adopción de estas normas, se había considerado conveniente postergar la adopción de estas novedades a los ejercicios económicos que finalicen con posterioridad al 15 de diciembre de 2018, permitiendo anticipar su aplicación.

Sin embargo, la adopción de nuevas normas relacionadas con el informe de auditoría sobre estados financieros adoptadas por el Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) en junio de 2017, hace necesario revisar la mencionada fecha de postergación, atento que varias de las principales emisoras de estados financieros que aplican NIIF por estar reguladas por la Comisión Nacional de Valores también presentan dichos estados financieros ante la Comisión de Valores y Cambio de los Estados Unidos (SEC por sus siglas en inglés).

El PCAOB ha adoptado cambios en las normas relacionadas con el informe de auditoría que tienen ciertas similitudes con los cambios en las normas del IAASB. En particular, también adoptan la presentación de los asuntos críticos de auditoría (CAM por sus siglas en inglés) de manera similar a la presentación de los asuntos clave de auditoría (KAM por sus siglas en inglés) prevista en la NIA 701.

El PCAOB ha aprobado que la adopción de los cambios en dichas normas se haga en etapas, a saber:

1. Los cambios en las normas sobre informes (excluyendo la presentación de las CAM) tendrán vigencia para las auditorías de estados financieros terminados a partir del 15 de diciembre de 2017, y
2. La presentación de las CAM para las grandes emisoras que tienen requerimientos acelerados de presentación tendrá vigencia para las auditorías de estados financieros terminados a partir del 30 de junio de 2019 y para las demás entidades para las auditorías de estados financieros terminados a partir del 15 de diciembre 2020.

La presentación de los CAM/KAM en el informe de auditoría constituye el factor más relevante a considerar, y, en este sentido, entendemos que es de mayor interés para las emisoras y reguladores que los inversores y demás interesados, en los estados financieros de una emisora que cotice títulos-valores en Argentina y en Estados Unidos, reciban información sobre los aspectos críticos de la auditoría en el mismo tiempo y forma.

Asimismo, observamos que no se ha avanzado lo suficiente sobre las cuestiones mencionadas en el Anexo III a la Circular de Adopción N° 2, lo cual hace necesario una mayor difusión y ampliación del entrenamiento.

Para facilitar su análisis y posterior aplicación, se detalla en el Anexo II, el listado de las normas internacionales adoptadas hasta esta circular de adopción.

Anexo I – Adopción de las NIA nuevas o revisadas, y modificaciones de concordancia, relacionadas con informes sobre estados financieros auditados

A continuación, una síntesis de las normas incluidas en esta Circular de Adopción:

Normas internacionales de auditoría y otros pronunciamientos adoptados por la RT32

Nueva norma o modificación de norma	Título	Fecha publicación por IAASB o IESBA	Vigencia versión en inglés
NIA 700 (revisada)	<p>Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre estados financieros</p> <p>Esta NIA revisada contiene las responsabilidades del auditor de formarse una opinión sobre los estados financieros, así como el formato y contenido del informe de auditoría emitido como resultado de una auditoría de estados financieros.</p> <p>Las novedades más relevantes son los cambios efectuados en los elementos requeridos del informe de auditoría, los cuales son ilustrados en ejemplos de informes de auditoría.</p>	15-01-2015 (versión en inglés) y 27-05-2016 (versión en español)	Ejercicios finalizados el o después del 15-12-2016
NIA 701	<p>Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en los informes de auditoría emitido por un auditor independiente</p> <p>Esta nueva NIA trata de la responsabilidad del auditor en comunicar las cuestiones claves de auditoría (KAM, en sus siglas en inglés) en el informe de auditoría. Esta NIA es solo aplicable a auditorías de estados financieros de fines generales de entidades cotizadas. Es también aplicable cuando al auditor le es requerido presentar las KAM por un requerimiento regulatorio o por su propia voluntad.</p> <p>Una cuestión clave de auditoría es aquella de mayor preocupación para el auditor en relación con la auditoría y sobre la cual tiene que describir como la ha tratado.</p> <p>En la descripción de las cuestiones claves de auditoría, el auditor debe respetar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La descripción de los hechos y circunstancias adaptados a las particularidades del ente; • De manera concisa, evitando el lenguaje técnico, y • Con suficiente detalle para entender como el asunto fue tratado durante la auditoría. 	15-01-2015 (versión en inglés) y 27-05-2016 (versión en español)	Ejercicios finalizados el o después del 15-12-2016
NIA 705 (revisada)	<p>Opinión modificada en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente</p> <p>Esta NIA ha sido revisada para adaptarla a las mejoras en el informe de auditoría incorporadas en la NIA 700 (revisada), principalmente relacionadas con el formato y contenido del informe de auditoría cuando el auditor incluye una modificación en la opinión.</p>	15-01-2015 (versión en inglés) y 27-05-2016 (versión en español)	Ejercicios finalizados el o después del 15-12-2016
NIA 706 (revisada)	<p>Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente</p> <p>Esta NIA ha sido revisada para adaptarla a las mejoras en el informe de auditoría incorporadas en la NIA 700 (revisada), principalmente relacionadas con el formato y contenido del informe de auditoría cuando el auditor incluye un párrafo de énfasis o un párrafo sobre otras cuestiones.</p>	15-01-2015 (versión en inglés) y 27-05-2016 (versión en español)	Ejercicios finalizados el o después del 15-12-2016

Nueva norma o modificación de norma	Título	Fecha publicación por IAASB o IESBA	Vigencia versión en inglés
NIA 570 (revisada)	<p>Empresa en funcionamiento</p> <p>Esta NIA trata de las responsabilidades del auditor en una auditoría de estados financieros relacionadas con el principio de empresa en funcionamiento y las implicaciones en el informe de auditoría. La principal novedad de esta revisión es que requiere al auditor incorporar una sección separada en el informe de auditoría cuando exista una incertidumbre sustancial de empresa en funcionamiento, en lugar del párrafo de un párrafo de énfasis.</p>	15-01-2015 (versión en inglés) y 27-05-2016 (versión en español)	Ejercicios finalizados el o después del 15-12-2016
NIA 260 (revisada)	<p>Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad</p> <p>Esta NIA trata de las responsabilidades del auditor en una auditoría de estados financieros relacionadas con las comunicaciones con los responsables del gobierno de la entidad. Esta NIA ha sido revisada como consecuencia de los requerimientos incorporados en la nueva NIA 701 de informar las cuestiones claves de la auditoría en el informe del auditor.</p>	15-01-2015 (versión en inglés) y 27-05-2016 (versión en español)	Ejercicios finalizados el o después del 15-12-2016
Modificaciones de concordancia con otras NIA	<p>Las siguientes NIA han sido modificadas por razones de concordancia con las modificaciones incorporadas en las anteriores:</p> <p>NIA 210 – Acuerdo de los términos del encargo de auditoría</p> <p>NIA 220 – Control de calidad de la auditoría de estados financieros</p> <p>NIA 230 – Documentación de auditoría</p> <p>NIA 510 – Encargos iniciales de auditoría – Saldos de apertura</p> <p>NIA 540 – Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y la información relacionada a revelar</p> <p>NIA 580 – Manifestaciones escritas</p> <p>NIA 600 – Consideraciones especiales – auditorías de estados financieros de grupos (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)</p> <p>NIA 710 – Información comparativa – Cifras correspondientes de períodos anteriores y estados financieros comparativos</p>	15-01-2015 (versión en inglés) y 27-05-2016 (versión en español)	Ejercicios finalizados el o después del 15-12-2016
NIA 720 (revisada)	<p>Responsabilidades del auditor con respecto a otra información</p> <p>La NIA revisada tiene por objeto aclarar y aumentar la participación del auditor con “otra información” – definida en la norma como información financiera y no financiera, que no sea los estados financieros auditados, que se incluye en los informes anuales de las entidades. También incluye nuevos requisitos relacionados con la presentación de informes de auditoría sobre otra información que complementa los cambios derivados de las nuevas y revisadas normas de auditoría emitidas por el IAASB a principios de este año.</p>	8-04-2015 (versión en inglés) y 1-12-2016 (versión española)	Ejercicios finalizados el o después del 15-12-2016

Nueva norma o modificación de norma	Título	Fecha publicación por IAASB o IESBA	Vigencia versión en inglés
NIA 800 (revisada)	<p>Consideraciones especiales – auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos</p> <p>La NIA 800 (revisada) trata con consideraciones especiales en la aplicación de las NIA a una auditoría de estados financieros que se preparan de acuerdo con un marco de propósito especial. Incluye enmiendas limitadas para brindar claridad sobre cómo se aplican las nuevas y revisadas Normas sobre Informe de Auditoría en el contexto de estados financieros de propósito especial. Estas enmiendas no pretenden cambiar substancialmente la premisa subyacente de estos compromisos de acuerdo con las actuales NIA.</p>	7-01-2016 (versión en inglés) y 1-12-2016 (versión en español)	Ejercicios finalizados el o después del 15-12-2016
NIA 805 (revisada)	<p>Consideraciones especiales – auditorías de un solo estado financiero de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero</p> <p>La NIA 805 (revisada) trata con consideraciones especiales en la aplicación de las NIA a una auditoría de un estado financiero o un elemento, cuenta o ítem específico de un estado financiero. Incluye enmiendas limitadas para brindar claridad sobre cómo se aplican las nuevas y revisadas Normas sobre Informe de Auditoría en el contexto de estados financieros de propósito especial. Estas enmiendas no pretenden cambiar substancialmente la premisa subyacente de estos compromisos de acuerdo con las actuales NIA</p>	7-01-2016 (versión en inglés) y 1-12-2016 (versión en español)	Ejercicios finalizados el o después del 15-12-2016
NIA 810 (revisada)	<p>Encargos para informar sobre estados financieros resumidos</p> <p>La NIA 810 (revisada) trata con las responsabilidades del auditor relacionadas con un compromiso de reportar estados financieros resumidos derivados de estados financieros auditados de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) por ese mismo auditor. Las enmiendas limitadas a la NIA 810 (revisada) aprovechan la transparencia adicional en el informe del auditor sobre estados financieros auditados que resultan de las nuevas y revisadas normas de auditoría emitidas por el IAASB en enero de 2015, en particular la NIA 700 (revisada) y la nueva NIA 701.</p>	24-03-2016 (versión en inglés) y 20-04-2018 (versión en español)	Ejercicios finalizados el o después del 15-12-2016

Advertencia: Cada nueva versión de las normas o de los manuales publicados por el IESBA y el IAASB contienen cambios editoriales y de formato en respuesta a las modificaciones introducidas entre cada versión.

Anexo II – Listado de las normas internacionales incluyendo las ya adoptadas por las Resoluciones Técnicas N° 32, 33, 34 y 35, y los pronunciamientos posteriores hasta esta circular de adopción

Normas internacionales de auditoría y otros pronunciamientos adoptados por RT32 y circulares de adopción

Nombre	Descripción	Versión del Manual IAASB año
	Prefacio de las Normas Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados	2013
	Glosario de Términos y Tabla de Equivalencias	2013
NIA	AUDITORÍAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA	
	200-299 PRINCIPIOS GENERALES Y RESPONSABILIDADES	
NIA 200	Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría	2013
NIA 210	Acuerdo de los términos del encargo de auditoría	2013
NIA 220	Control de calidad de la auditoría de estados financieros	2013
NIA 230	Documentación de auditoría	2013
NIA 240	Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude	2013
NIA 250	Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros	2013
NIA 260	Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad	2015 ¹⁰
NIA 265	Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad	2013
	300-499 EVALUACIÓN DEL RIESGO Y RESPUESTA A LOS RIESGOS EVALUADOS	
NIA 300	Planificación de la auditoría de estados financieros	2013
NIA 315	(Revisada) Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno	2013
NIA 320	Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría	2013
NIA 330	Respuestas del auditor a los riesgos valorados	2013
NIA 402	Consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios	2013
NIA 450	Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría	2013
	500-599 EVIDENCIA DE AUDITORÍA	
NIA 500	Evidencia de auditoría	2013
NIA 501	Evidencia de auditoría – Consideraciones específicas para determinadas áreas	2013
NIA 505	Confirmaciones externas	2013
NIA 510	Encargo iniciales de auditoría – Saldos de apertura	2013
NIA 520	Procedimientos analíticos	2013
NIA 530	Muestreo de auditoría	2013
NIA 540	Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y la información relacionada a revelar	2013
NIA 550	Partes vinculadas	2013
NIA 560	Hechos posteriores al cierre	2013
NIA 570	Empresa en funcionamiento	2015 ¹¹
NIA 580	Manifestaciones escritas	2013
	600-699 UTILIZACIÓN DEL TRABAJO DE OTROS	
NIA 600	Consideraciones especiales – auditorías de estados financieros de grupos (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)	2013
NIA 610	(Revisada 2013) Utilización del trabajo de los auditores internos	2013

¹⁰ Los cambios en la NIA 260 de enero de 2015 están incluidos en la versión 2015 del Manual IAASB, y su adopción se ha postergado para las auditorías de estados financieros de ejercicios cerrados con posterioridad al 15 de diciembre de 2020

¹¹ Los cambios en la NIA 570 de enero de 2015 están incluidos en la versión 2015 del Manual IAASB, y su adopción se ha postergado para las auditorías de estados financieros de ejercicios cerrados con posterioridad al 15 de diciembre de 2020

NIA 620	Utilización del trabajo de un experto del auditor	2013
Nombre	Descripción	Versión del Manual IAASB año
	700-799 CONCLUSIONES E INFORME DE AUDITORÍA	
NIA 700	Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros	2015 ¹²
NIA 701	Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe emitido por un auditor independiente	2015 ¹³
NIA 705	Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente	2015 ¹⁴
NIA 706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor independiente	2015 ¹⁵
NIA 710	Información comparativa – Cifras correspondientes de períodos anteriores y estados financieros comparativos	2013
NIA 720	Responsabilidad del auditor con respecto a otra información incluida en los documentos que contienen los estados financieros auditados	2016 ¹⁶
	800-899 ÁREAS ESPECIALIZADAS	
NIA 800	Consideraciones especiales – Auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos	2016 ¹⁷
NIA 805	Consideraciones especiales – Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero	2016 ¹⁸
NIA 810	Encargos para informar sobre estados financieros resumidos	2016 ¹⁹
	NOTAS INTERNACIONALES DE PRÁCTICAS DE AUDITORÍA	
NIPA 1000	Consideraciones especiales de la auditoría de instrumentos financieros	2013

Normas internacionales de encargos de revisión y otros pronunciamientos adoptados por RT33 y circulares de adopción

Nombre	Descripción	Versión del Manual IAASB año
	Prefacio de las Normas Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados	2013
	Marco Internacional de Encargos de Aseguramiento	2013
NIER 2000-2699	NORMAS INTERNACIONALES DE ENCARGOS DE REVISIÓN	
2400	(Revisada) Encargos de revisión de estados financieros históricos	2013
2410	Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad	2013

Notas internacionales de prácticas de encargos de revisión (NIPER): No existen a la fecha

¹² Los cambios en la NIA 700 de enero de 2015 están incluidos en la versión 2015 del Manual IAASB, y su adopción se ha postergado para las auditorías de estados financieros de ejercicios cerrados con posterioridad al 15 de diciembre de 2020

¹³ La nueva NIA 701 de enero de 2015 están incluidos en la versión 2015 del Manual IAASB, y su adopción se ha postergado para las auditorías de estados financieros de ejercicios cerrados con posterioridad al 15 de diciembre de 2020

¹⁴ Los cambios en la NIA 705 de enero de 2015 están incluidos en la versión 2015 del Manual IAASB, y su adopción se ha postergado para las auditorías de estados financieros de ejercicios cerrados con posterioridad al 15 de diciembre de 2020

¹⁵ Los cambios en la NIA 706 de enero de 2015 están incluidos en la versión 2015 del Manual IAASB, y su adopción se ha postergado para las auditorías de estados financieros de ejercicios cerrados con posterioridad al 15 de diciembre de 2020

¹⁶ Los cambios en la NIA 720 de abril de 2015 están incluidos en la versión 2016 del Manual IAASB, y su adopción se ha postergado para las auditorías de estados financieros de ejercicios cerrados con posterioridad al 15 de diciembre de 2020

¹⁷ Los cambios en la NIA 800 de enero de 2016 están incluidos en la versión 2016 del Manual IAASB, y su adopción se ha postergado para las auditorías de estados financieros de ejercicios cerrados con posterioridad al 15 de diciembre de 2020

¹⁸ Los cambios en la NIA 805 de enero de 2016 están incluidos en la versión 2016 del Manual IAASB, y su adopción se ha postergado para las auditorías de estados financieros de ejercicios cerrados con posterioridad al 15 de diciembre de 2020

¹⁹ Los cambios en la NIA 810 de enero de 2016 están incluidos en la versión 2016 del Manual IAASB, y su adopción se ha postergado para las auditorías de estados financieros de ejercicios cerrados con posterioridad al 15 de diciembre de 2020

Normas internacionales de control de calidad e independencia adoptadas por RT34 y circulares de adopción

Nombre	Descripción	Versión del Manual IAASB año
NICC1	Control de calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías y revisiones de estados financieros así como otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y servicios relacionados	2013
Código de Ética	Normas sobre independencia: - Sección 100 (solo 100.2 a 100.4, 100.10 a 100.16, 100.25) - Sección 200 (sólo 200.3 a 200.15) - Sección 210 (completa) - Sección 220 (completa) - Sección 230 (completa) - Sección 240 (completa) - Sección 250 (completa) - Sección 260 (completa) - Sección 270 (completa) - Sección 280 (completa) - Sección 290 (completa) - Sección 291 (completa) - Interpretación 2005-1	2014

Normas internacionales de otros encargos de aseguramiento y servicios relacionados y otros pronunciamientos adoptados por RT35 y circulares de adopción

Nombre	Descripción	Versión del Manual IAASB año
	Prefacio de Normas Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados	2013
	Marco Internacional de Encargos de Aseguramiento	2013
NIEA	ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO DISTINTOS DE LA AUDITORÍA O DE LA REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA	
3000-3699	NORMAS INTERNACIONALES DE ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO	
3000-3399	Aplicables a todos los encargos de aseguramiento:	
3000	Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica	2013
3400-3699	Normas relativas a cuestiones específicas:	
3400	Examen de información financiera prospectiva	2013
3402	Informes de aseguramiento sobre los controles en las organizaciones de servicios	2013
3410	Encargos de aseguramiento sobre declaraciones de gases de efecto invernadero	2013
3420	Encargos de aseguramiento para informar sobre la compilación de información financiera proforma incluida en un folleto	2013
NISR	SERVICIOS RELACIONADOS	
4000-4699	NORMAS INTERNACIONALES DE SERVICIOS RELACIONADOS	
4400	Encargos para realizar procedimientos acordados sobre información financiera	2013
4410	(Revisada) Encargos de compilación	2013

Normas Internacionales de Prácticas de Encargos de Aseguramiento: No existen a la fecha
Normas Internacionales de Prácticas de Servicios Relacionados: No existen a la fecha

Graciela A. Núñez
Secretaria

Humberto Bertazza
Presidente